

ORDENA PARALIZACION DE FAENAS DE
INMUEBLE UBICADO EN ELENA PUELMA Nº
2721

RESOLUCION Nº 1517

RECOLETA,

06 MAYO 2016

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico de Inspección Nº 36/2016 de fecha 07.04.16, que acredita que en el inmueble ubicado en Elena Puelma Nº 2721, existe una construcción de tres pisos sin permiso municipal.

TENIENDO PRESENTE:

La disposición del **Artículo 146** de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto a las facultades de los Directores de Obras, para ordenar la Paralización de cualquier obra en los casos que procedan.

RESUELVO:

1. **Procédase a la paralización inmediata** de los trabajos de construcción en el inmueble ubicado en calle Elena Puelma Nº 2721, en tanto no se obtenga Permiso de Edificación que corresponda.
2. El incumplimiento a lo ordenado, será causal de denuncias en el Juzgado de Policía Local de Recoleta.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSC/FAM/GAG/ame02.03.16

DISTRIBUCION.

-Destinatario

- ô.c.:
- Depto. Edificación
 - Archivo Especial Resoluciones
 - Archivo D.O.M.
 - Oficina Inspección D.O.M.

